



DECRETO EXENTO N° 139

RETIRO, 10 de enero de 2014

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N°2.350 de fecha 15/07/2013, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Industrial, Comercial, Profesional, Mic. Familiar confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- La solicitud de Transferencia de La Sra. Nancy De Lourdes Gutiérrez Moreno ;
4. -El Contrato Privado donde se vende, cede y transfiere la Patente Municipal Giro Panadería, Rotisería y Almacén, Rol N°10.011, 20.223 de Don Héctor Ferrada Navarro Rut N° 6.632.253-k, a La Sra. Nancy de Lourdes Gutiérrez Moreno Rut N°8.247.632-6.
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Giro Amasandería, Rotisería y Almacén, Rol Industrial y Comercial N° 10.011 y N° 20.223 de Don Héctor Ferrada Navarro a la Sra. Nancy de Lourdes Gutiérrez Moreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno
- Archivo Depto. Patentes (2)

WORD/DECRETO ROL PATENTES
RRP/GBT/MQC/mqc